

REF: Pronunciamiento repudiando Golpe de Estado de 1955
Ushuaia, 16 de septiembre de 2020.-

VISTO:

El pedido presentado por el consejero Franco Gergo, el Protocolo de Sesiones en Línea del Consejo Superior durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, Resolución (C.S.) N° 01/2020, el Acta Breve de la 43° Sesión Ordinaria en Línea del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el 65° aniversario del Golpe de Estado que derrocara al Gobierno Constitucional democrático de Juan Domingo Perón el consejero Franco Gergo solicita que el Consejo Superior se pronuncie en relación a dicho evento histórico expresando su repudio.

Que el Consejo Superior en su 43° Sesión Ordinaria abordó la temática traída a su análisis y aprobó por Unanimidad pronunciarse en el sentido solicitado por el consejero consensuando un texto para tal fin.

Que mediante la Resolución (C.S.) N° 01/2020, se aprobó el "*Protocolo de Sesiones en línea del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A.I.A.S. durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto 297/2020 y sus prórrogas*", permitiendo su modalidad de funcionamiento remoto.

Que es facultad del suscripto, en carácter de presidente del Consejo Superior, dictar el presente Acto Administrativo.

POR ELLO:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

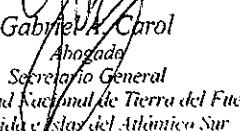
ARTÍCULO 1°: Expresar que "Este Consejo Superior Repudia el golpe de estado cívico militar del 16 de septiembre de 1955 y condena el uso histórico de la violencia para interrumpir el orden constitucional".

ARTÍCULO 2° Regístrese. Publíquese en la página web de la Universidad. Dese amplia difusión. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (C.S.) N°: 063 - 2020


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Puerta de Entrada a Estudiar y Vivir el Continente Blanco
info@untdf.edu.ar / Fuegia Basket 251 - CP9410 Ushuaia / Thome 302 - CP9420 Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina


Gabriel A. Cagnol
Abogado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

